RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 178/2018

Pilar, 02 de julio de 2018.-

Señor/es:
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.
RUC Nº 2331062-6
Dirección: Bº 8 de Diciembre – Pilar
Teléf.: 0973-701360
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco del llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº12/2018 para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO", a fin de notificar que su Empresa ha sido Adjudicada en el Lote 1; en el Lote 2, la Empresa El VAQUEANO, Ruc Nº 1039593-8; mediante Resolución N° 307 /2018 de fecha 28 de junio de 2018, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar. -

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación Nº 307/2018.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

2331062
2/7/18

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com

UNP-UOC Nº 179/2018

Pilar, 02 de julio de 2018.-

Señor/es:
EL VAQUEANO.
RUC Nº 1039593-8
Dirección: Avda. Mayor Gardel c/ Iturbe – Pilar
Teléf.: 076-231493
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco del llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº12/2018 para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO", a fin de notificar que su Empresa ha sido Adjudicada en el Lote 2; en el Lote 1, a la Empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, Ruc Nº 2331062-6; mediante Resolución N° 307 /2018 de fecha 28 de junio de 2018, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar.-

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación Nº 307/2018.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarán el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • 1991 RECTORADO

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Carlos Antonio Mayans Da Felica
1.039593